

HECHO RELEVANTE

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL
DOCUMENTO DE ENDESA *"ENDESA: MEJOR
PROYECTO, MÁS VALOR"*, PRESENTADO EL 3 DE
OCTUBRE DE 2005**

Con fecha 25 de febrero de 2005 el Consejo de Ministros adoptó una serie de medidas para el impulso de la productividad. Fruto de dicho plan, el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes de productividad, ha introducido determinadas modificaciones en la normativa del sector energético. Entre ellas se encuentra la modificación del mecanismo de liquidación de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), habiéndose pasado de una liquidación mensual de los mismos a una liquidación anual, suspendiéndose por tanto su cobro hasta la última liquidación provisional de cada año, salvo para el ejercicio 2004, en que expresamente se señala que dicha liquidación anual no tendrá lugar antes del 1 de enero de 2006. No obstante, se mantiene el esquema mensual de liquidación en el caso de que los CTC sean negativos, es decir, si surge déficit en el sistema, estableciéndose unos porcentajes concretos para cada empresa para financiar dicho déficit, distintos a los que resultaban de la normativa previa.

En este contexto, es preciso indicar que el déficit previsto para el cierre de 2005, de acuerdo con la evolución del precio del mercado de producción, asciende a 3.500 millones de euros.

Por otro lado, el mismo Consejo de Ministros aprobó una serie de Mandatos de actuación para impulsar determinadas reformas e iniciativas en diversos ámbitos, que contemplan determinados aspectos relativos al sector energético (solicitud de información a las empresas de distribución, estructura de tarifas, homogeneización de la energía reactiva, etc.).

Adicionalmente existe el compromiso de los organismos reguladores y el propio Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de culminar el desarrollo de determinados aspectos regulatorios referentes a actividades reguladas que se encuentran en el momento presente pendientes de conclusión: retribución de los sistemas insulares y extrapeninsulares y retribución de la distribución.

En base a todo lo anterior, a los compromisos adquiridos por todas las empresas eléctricas mediante el protocolo firmado en 1996 y considerando las propuestas contempladas en el Libro Blanco sobre la reforma del mercado de producción de electricidad, Endesa entiende que el mecanismo que permitiría adecuar el precio del mercado de producción a los costes soportados se basa en el establecimiento de unos contratos virtuales a un precio fijo de 36 euros/MWh para las tecnologías hidráulica y nuclear.

Esta propuesta de contratos virtuales para la hidráulica y nuclear permitiría:

- reducir el poder de mercado actualmente existente,
- eliminar el déficit derivado de ineficiencias del mercado de producción, y
- liberar recursos que pueden ser empleados para la mejora de la retribución de las actividades reguladas.

Regulación: Situación Actual

•La eliminación de los CTCs podría suponer un extra coste para los consumidores de 7.000 a 9.000 M€de 2005 a 2010

Sería necesario un incremento de tarifas de alrededor de un 7 u 8 % anual en el periodo 2006-2010

•Actividades reguladas:

Distribución: déficit de retribución en comparación con países similares de la UE.

Compromiso del regulador para incrementar la remuneración.

Generación en las islas: borrador ministerial, órdenes ya publicadas en revisión por parte de la CNE

5 Objetivos

• Un verdadero mercado competitivo.

Necesidad de disminuir el poder de mercado.

•Respeto al “Pacto Regulatorio” entre consumidores y productores.

La liberalización fue establecida buscando precios estables para ambos : +36,06 €/MWh+CTC.

Solución propuesta: “Contratos virtuales” para hidráulica y nuclear a 36,06 €/MWh.

•Sustitución del actual mecanismo de CTC’s.

El mecanismo de liquidaciones distorsiona el mercado y genera desequilibrios entre generadores

La previsión de precios del mercado en los próximos años asegura la recuperación de las inversiones de los activos sujetos a CTCs.

•Reconocimiento parcial del déficit de tarifa de 2005.

Unos 1.500 M€ de los 3.500 M€ del posible déficit de 2005 corresponden con “Windfall profits” (hidro+nuclear), cuyos costes no se han incrementado

•Adecuada remuneración de las actividades reguladas.

El pasado mes de marzo Endesa lanzó un programa de mejora de eficiencia, con el objetivo de lograr un incremento de los resultados operativos de su negocio de España y Portugal.

Este programa se enfocó con una perspectiva “bottom-up”, buscando, además de la propia mejora de resultados, la profundización en uno de los valores de Endesa, como es la orientación de resultados:

“Dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial y de la rentabilidad para nuestros accionistas, tratando de superar sus expectativas”.

En este sentido, tras el lanzamiento del programa se recopilaron más de 200 iniciativas, provenientes de las distintas áreas y niveles organizativos, que fueron objeto de un proceso de concreción y selección, que finalizó el pasado mes de junio.

En definitiva, el programa ha quedado conformado por más de 60 iniciativas que afectan a las distintas líneas de negocio y enfocadas tanto a la mejora de márgenes como a la reducción de costes.

Cada una de estas iniciativas se encuentra detallada en cuanto a:

- Responsable
- Calendario de implantación
- Áreas involucradas
- Objetivo de mejora de resultado

El programa está siendo objeto de un seguimiento continuo, con reuniones mensuales del equipo de dirección en las que se repasa el avance de las iniciativas más relevantes y con reporte trimestral del conjunto de iniciativas.

El objetivo global de mejora ha quedado establecido en 320 M€ en el horizonte del año 2009, si bien con el compromiso de lograr los siguientes hitos intermedios:

AÑO	MEJORA
2005	100 M€
2006	200 M€
2007	300 M€

El pasado mes de marzo se puso en marcha un programa de eficiencia con el objetivo de mejorar el Resultado Operativo en 320 M€ en 2009

Objetivos técnicos

- Identificar e implantar iniciativas (modificaciones en los procesos/prácticas actuales) que respecto a un escenario de mantenimiento de las condiciones de contorno actuales contribuyan marginalmente a una importante mejora del margen

Objetivos culturales

- Identificar las iniciativas "desde abajo"

• Principios directores para posibilitar el éxito

- Establecimiento de objetivos con reglas estrictas y equánimes para todas las unidades
- Búsqueda sistemática "bottom-up" (desde abajo) de oportunidades de mejora, e implantación de las mismas bajo la responsabilidad última de los responsables de Área
- Visibilidad y transparencia del programa (reuniones de lanzamiento, de aprobación de ideas...)
- Seguimiento estricto de la implantación

MEJORA EN MARGEN

165 M€

- **GENERACION Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA**

90 M€

- Optimización mix combustibles en Centrales Térmicas
- Diversificación proveedores de combustibles
- Mejoras en rendimiento centrales térmicas e hidráulicas
- Optimización oferta energética

- **DISTRIBUCIÓN**

30 M€

- Campaña de adecuación potencia
- Reducción fraude y pérdidas de red
- Aumento de ingresos asociados

- **COMERCIALIZACION**

45 M€

- Plan de expansión de los SVA
- Políticas de precios de gas y electricidad

MEJORA EN COSTES

155 M€

- **GENERACION**

65 M€

- Plan Lean en Centrales Térmicas
- Mejoras operativas en Centrales Hidráulicas

- **DISTRIBUCIÓN**

80 M€

- Plan global de optimización Recursos
 - Revisión de la estructura de negocio
 - Plan sustitución actividades externalizadas
- Optimización costes revisiones y reparación
- Revisión costes del sistema comercial
- Contratos marco
- Reducción de gastos generales

- **COMERCIALIZACIÓN**

10 M€

- Costes de servicio comercial
- Rediseño y alcance campañas de publicidad